

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 9



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 005 del 01 de julio de 2026

LAPSO del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0002-ARC-JOLAN-2026
CONTRATISTA	:	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DE SEÑALES, COSTERO Y MARÍTIMO PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000,00) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000,00) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA, ESPECIALIDAD DE INTELIGENCIA NAVAL, PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MÁS DE 18 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL A BORDO DE LA INSTITUCIÓN.
SUPERVISOR INICIAL	:	CAPITÁN DE CORBETA JUAN SEBASTIÁN OSPINA ARANGO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, al primer (01) día del mes de julio de dos mil veintiseis (2026), en calidad de supervisor del CONTRATO No. 0002-ARC-JOLAN-2026 suscrito con la empresa Rohde & Schwarz Colombia S.A.S NIT. 900.042.771-5, representada legalmente por el señor Rafael Mauricio Samudio Lizcano y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 9

Resolución 4223 del 23 de junio de 2022⁴ y la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022⁵, numeral 2.4 “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Contratar el sistema de inteligencia de señales, costero y marítimo para la Jefatura de Inteligencia Naval acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A”.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación	07/04/2026	Contratar el sistema de inteligencia de señales, costero y marítimo para la Jefatura de Inteligencia Naval	Realizar ajustes al cronograma del proyecto, cambio del suministro de UPS, cambio del suministro de la antena del sistema	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
COP \$18.000.000.000	COP \$18.000.000.000	N/A	N/A	N/A	COP \$18.000.000.000

4. GARANTÍAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 18-40-101082691 de fecha 13 de abril de 2026 Seguros del Estado S.A 21 de abril de 2026
--	--

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.

⁴ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

⁵ Resolución 4130 de 16 de junio 2022, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 18-44-101112175 de fecha 13 de abril de 2026 Seguros del Estado S.A 21 de abril de 2026
---	--

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		21 de abril de 2026	21 de abril de 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		21 de abril de 2026	21 de abril de 2026
GARANTIA TECNICA			VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S., ofrece una garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documentos que lo integran, por un lapso de (03) AÑOS, contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.			La firma del acta de recibo a satisfacción.	3 años después de la firma del acta de recibo a satisfacción.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA					DESCRIPCIÓN				
N/A					N/A				
CESIONES DEL CONTRATO					DESCRIPCIÓN				
N/A					N/A				

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 9

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0002-ARC-JOLAN-2026	2026	44826 del 16-01-2026	\$18.000.000.000	N/A	N/A	N/A	93426 de 30-01-2026	\$18.000.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

a. Pago Anticipado

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

A la fecha de corte del informe (01 de julio de 2026), no se han recibido físicamente bienes objeto del contrato en el sitio de ejecución. En consecuencia, no procede realizar pruebas de recepción ni emitir actas de conformidad parciales o finales.

A la fecha, el contratista únicamente ha remitido documentación de planeación (TSS-technical site survey, cronograma y emisión de órdenes de compra).

Las pruebas de recepción a satisfacción se realizarán una vez se materialicen las entregas y se cumplan los criterios de aceptación previstos, entre ellos: verificación de antenas en sitio; adecuaciones electromecánicas con actas y mediciones (tierras/pararrayos conforme RETIE); instalación e integración del sistema ELINT; puesta en marcha y pruebas bajo carga de la planta de generación de energía solar y el sistema de respaldo, con las debidas capacitaciones y manuales.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 9

Hasta tanto no se produzcan entregas materiales, la supervisión no emite concepto de conformidad ni adjunta actas de recibo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

**El porcentaje de ejecución es del 0% ya que no se han obligado recursos.
El porcentaje de avance en las actividades del cronograma es del 44.9 %**

Observaciones:

Semana 1 (01 de junio al 07 de junio de 2026)

- Se continua con el alistamiento de los RACKS de equipos necesarios para la instalación del sistema, así como los aires acondicionados de estado sólido que estos deben contener para su correcto funcionamiento (continuó durante todo el mes de junio).
- Se continua con el alistamiento de los 02 shelters que irán instalados uno en la plataforma de la torre y otro en tierra con el fin de contener los elementos del sistema (continuó durante todo el mes de junio)
- Se continua con la adecuación de los paneles solares y equipos del sistema fotovoltaico que ira instalado como soporte energético al sistema a bordo de las instalaciones de EVIPE (continuó durante todo el mes de junio).

Semana 2 (08 de junio al 14 de junio de 2026)

- El día 9 de junio de 2026 se recibe el informe de avance del proyecto para el mes de mayo por parte del contratista.
- El día 9 de mayo se realiza reunión de seguimiento al proyecto encontrándolo en un avance 40.2%

Semana 3 (15 de junio al 21 de junio de 2026)

- El día 21 de junio se realiza reunión de seguimiento al proyecto encontrándolo en un avance 44.9%, con participación del señor JOLAN.
- El contratista realiza la contratación del reforzamiento de la torre y cambio de la línea de vida de la misma con el fin de instalar el sistema bajo todas las condiciones de seguridad requeridas.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 9

Semana 4 (22 de junio al 30 de junio de 2026)

- Se emiten las órdenes de compra para las Ups requeridas por el sistema.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 no se evidenciaron situaciones que afectan la planeación y el inicio oportuno de la ejecución:

- a) La supervisión continuará con reuniones quincenales, en pro de garantizar el cumplimiento del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se realiza la verificación de las planillas presentadas por la empresa RHODE, correspondiente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral del personal participante en el contrato, efectuado a través de la entidad administradora COMPENSAR, conforme a lo establecido en documentos anexos, así mismo se anexa oficio del revisor fiscal de la empresa RHODE donde manifiestan que como empresa se encuentran al día en el pago de parafiscales.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 9

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No	Clase	Área	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad/Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	contratista	Se efectúa verificación del estudio previo presentando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a la unidad delegataria	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **8** de **9**

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad - contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División pre-contractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad - contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División pre-contractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 9 de 9

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Análisis estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad - contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División pre-contractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en el pliego de condiciones, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

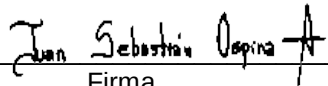
14. REPORTE FINAL:

- A la fecha se ha presentado un avance del 44.9%.
- A la fecha no se han efectuado pagos.

15. ANEXOS AL INFORME

- Anexo 01, planilla pago parafiscales, 01 folio individual.
- Anexo 02, oficio del revisor fiscal de RHODE, pago de parafiscales, 01 folio individual

Atentamente,


 Firma
 Capitán de Fragata JUAN SEBASTIÁN OSPINA ARANGO
 C.C. 16078707
 Subjefe Regional de Inteligencia Naval del Caribe
 Teléfonos: 3174109232
 Correo electrónico: juan.ospina@armada.mil.co

Información básica de la planilla

Empresa:	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SAS	NIT:	900042771
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	89728438	Total a pagar:	\$93,656,200
Fecha de vencimiento:	18/06/2026	Total de empleados:	62
Fecha de Pago:	17/06/2026	Número de Administradoras:	16

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	399461960
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	62		\$0	\$10,900,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		\$0	\$4,414,400
230301	800224808	Porvenir	23		\$0	\$15,715,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$408,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	24		\$0	\$28,494,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59		\$0	\$12,711,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$692,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	16		\$0	\$3,733,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	22		\$0	\$6,063,200
EPS010	800088702	EPS Sura	6		\$0	\$5,882,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0	\$530,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		\$0	\$638,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$74,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$529,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		\$0	\$1,719,800
PASENA	899999034	SENA	3		\$0	\$1,146,600
						\$93,656,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Rohde & Schwarz Colombia S.A.S
Carrera 17A No.119A-80, Bogotá DC

Our reference/nuestra referencia: Certificación

Contact
Mauricio Samudio
Phone +57-6019760
Fax +57-6019760
mauricio.samudio@
Rohde-Schwarz.com

Bogotá, July 01, 2026

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

El suscrito **Revisor Fiscal** de la sociedad **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT No. 900.042.771-5, constituida bajo escritura pública No. 0001058 de la notaría 16 de Bogotá el día 18 de agosto de 2005, registrada el 1 de septiembre de 2005 en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula mercantil No. 01525961 certifica:

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S

Carrera 17A #119A-80
Bogotá D.C.
Colombia

Phone: +57 1 6019760
Fax: +57 1 6019761
E-mail: info.rsco@rohde-
schwarz.com
[http:// www.rohde-schwarz.com.co](http://www.rohde-schwarz.com.co)

VAT-No.:NIT: 900.042.771-5

1- Que a la fecha se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales en materia de pago de aportes al SENA, al ICBF y a la Caja de Compensación, de conformidad con lo establecido por la Ley 789 de 2002.

2- Que a la fecha se encuentra al día en la afiliación y el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002.

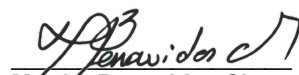
3- Que conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

5- Que a la fecha ha cumplido con la totalidad de las obligaciones prestacionales y laborales de acuerdo con la legislación vigente para cada uno de los sistemas que conforman el régimen de seguridad social.

4- Que dichos pagos en cumplimiento de la normatividad se han realizado en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, situación que se puede evidenciar ampliamente en los documentos respectivos.

5- Que a la fecha de la firma de esta certificación la empresa encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Cordialmente,


Martha Benavides Ch.
Revisor Fiscal
T.P. 51319-T